



Consejo de Ministros

Autorización al Principado de Asturias para formalizar préstamos a largo en plazo por un importe máximo de 67,82 millones de euros

15 de noviembre de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo, a propuesta del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para formalizar préstamos a largo plazo por un importe máximo de 67.817.000 euros.

Esta autorización será atendida con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), creado por el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero